ACTA

SEPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS MÚSICAS IBEROAMERICANAS - IBERMÚSICAS.

8, 9 y 10 de octubre de 2014

Valparaíso, Chile

En la ciudad de Valparaíso, Chile, los días **8, 9 y 10 de octubre de 2014**, se llevó a efecto la Séptima Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas, IBERMÚSICAS; con la participación de representantes de Argentina, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Paraguay, Perú, México, Uruguay, SEGIB y la Unidad Técnica de IBERMÚSICAS, cuya lista completa se anota como ANEXO Nº 1 a la presente acta.

TENIENDO EN CUENTA:

1.- Que, en seguimiento a lo acordado en la V Reunión del Comité Ejecutivo del Programa IBERMÚSICAS realizada en la ciudad de Santiago, Chile el 6 y 7 de octubre de 2014, corresponde, en esta **VII Reunión del Comité Intergubernamental, la evaluación y adjudicación de recursos a los proyectos que resulten seleccionados en el ejercicio del Fondo 2014.**

2.- Que, la presente reunión, ha sido organizada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile a través del Consejo de Fomento de la Música Nacional.

3.- Que, esta VII Reunión del Comité Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS, se instala con quórum completo y consideró en su inauguración, la intervención del Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Música, Ricardo Lira, de la Subdirectora Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Lilia Concha, Jefe de la Unidad Internacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, German Berger, del Subdirector de Asuntos Culturales de SEGIB, Enrique Vargas y del Presidente del Comité Intergubernamental del Programa IBERMÚSICAS, Rodolfo García.

SE ACUERDA:

Agenda para la VII Reunión del Comité Intergubernamental

PRIMERO: Aprobar por unanimidad el temario de la Agenda para la VII Reunión del Comité Intergubernamental del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS, alternando el orden de los temas a seguir. Se adjunta como Anexo N° 2.

Ayudas Ibermúsicas 2013

SEGUNDO: Saludar el buen desarrollo de los proyectos beneficiados en las líneas Movilidad y Residencia, así como también los proyectos especiales y concursos correspondientes a las convocatorias 2013.

TERCERO: Destacar la importancia de realizar un seguimiento junto a las antenas del devenir de las actividades comprometidas, solicitando a la UTI realizar un breve cuestionario, que será puesto a consideración del Comité Ejecutivo, con el fin de relevar las experiencias posteriores a la concreción de los proyectos beneficiados por el Programa en ediciones anteriores.

CUARTO: Resaltar los esfuerzos realizados por los países miembro, quienes a partir de la disponibilidad de sus elencos y recursos nacionales lograron estrenar y programar las obras ganadoras de los concursos, significando un gran aporte al Programa y a los creadores de la región, recordando que dicho repertorio se encuentra a disposición de las antenas para su libre programación. Saludar la iniciativa de México de invitar a un representante por país para el estreno de las obras ganadoras del Concurso "Iberescena-Ibermúsicas" que se realizará 9 de diciembre del 2014 en el Palacio Nacional de Bellas Artes, a fin de propiciar la programación de las mismas en sus organismos nacionales.

QUINTO: Felicitar a Chile, Perú y Uruguay por el excelente desarrollo de los Proyectos Especiales ejecutados, fortaleciendo las capacidades del sector junto con la promoción de Ibermúsicas en diferentes espacios de relevancia.

SEXTO: Dejar constancia para elevar a las instancias que se consideren pertinentes, que los fondos destinados al Proyecto Especial de Perú "Participación artistas peruanos en Micsur" no fueron ejecutados para ese fin debido a los plazos requeridos para su acreditación y en consecuencia aprobar su utilización para el Proyecto Especial "Conecta-Cusco 2015".

Se adjunta el informe de los proyectos como Anexo N° 3.

Estado financiero del Fondo Ibermúsicas

SEPTIMO: Dar por aprobado el informe elevado por el Comité Ejecutivo acerca del estado financiero del Fondo Ibermúsicas. Se adjunta como Anexo N°4.

Status de las cuotas 2014

OCTAVO: Resaltar el alto compromiso de las antenas en el pago de las cuotas a término, dejando constancia que ya se encuentran próximas a acreditar las cuotas de Argentina, Brasil, Perú y Paraguay. Se conviene por ello anunciar los resultados de las proyectos seleccionados en esta reunión pero solo comenzar las transferencias de recursos a aquellos proyectos cuyas antenas se encuentren con sus cuotas pagas.

NOVENO: Aprobar, en orden a la merma involuntaria que sufrió la cuota de México debido a las múltiples conversiones de divisas, la compensación parcial de la misma por un monto equivalente a USD 4.781 proveniente de la línea de Contingencia.

DECIMO: Solicitar a la SEGIB, teniendo en cuenta lo sucedido, facilitar una cuenta de origen en moneda dólares a fin de evitar la pérdida resultante de la conversión de divisas toda vez que se transfieren cuotas desde los países miembro por medio de la SEGIB hacia las cuentas de los Programas.

Distribución del Fondo Ibermúsicas 2014

DECIMO PRIMERO: Resolver por unanimidad que el saldo producto de ejercicios anteriores sea distribuido de manera proporcional a las cuotas percibidas por parte de las antenas incluyendo en su ordenación a los países recientemente incorporados, con motivo de fortalecer los lazos de solidaridad y unión entre los países miembro.

DECIMO SEGUNDO: Convenir, en orden a la revisión de los proyectos presentados para las Ayudas y Concursos del año en curso, teniendo en cuenta la revisión de los honorarios de los jurados y los fondos destinados para la realización del Foro de Musicología y siendo que los Programas Iberescena e Iberorquestas han decidido sean bienales las convocatorias de sinergias, la siguiente distribución del Fondo para el ejercicio cuotas 2014, cuyo detalle por antena se adjunta como Anexo N° 5.

Rubro	Ingreso	Egreso	Saldo	Porcentaje
Proyección aportaciones 2014	$641.975		$641.975	
Comisión administración Fondo Ibermúsicas 2014		$25.679	$616.296	4%
Saldo ejercicio 2012 + 2013	$38.882		$655.178	
Fondo a distribuir			$655.178	100%
Gastos Unidad Técnica *Costo asumido por Ministerio de Cultura de la Nación Argentina*		$0	$655.178	,00%
Ayuda a residencias artísticas		$130.000	$525.178	19,84%
Ayuda a movilidad de artistas (opcional C.O.D.A)		$347.928	$177.250	53,10%
Ayuda a residencias artísticas CMMAS-Ibermúsicas		$30.000	$147.250	4,58%
Proyectos Especiales Foro Musicología		$30.000	$117.250	4,58%
Concurso Ibermúsicas Composición para Canción Popular		$59.000	$58.250	9,01%
Concurso Ibermúsicas Composición Coral		$12.250	$46.000	1,87%
Visibilidad		$13.000	$33.000	1,98%
Contingencias		$33.000	$0	5,04%
Total	$680.857	$680.857	$0	100,00%

Proyecto Especial del Comité Intergubernamental "Foro de Musicología Ibermúsicas"

DECIMO TERCERO: Considerar la línea de acción "Proyecto Especial Foro de Musicología Ibermúsicas " teniendo en cuenta los recursos financieros disponibles en la actualidad, para la realización de un Foro de Musicología en orden a lo previsto en el punto cinco del Acta del IV Comité Ejecutivo de Alta Gracia, Córdoba, con el fin de elaborar un diagnóstico de la situación actual de la investigación musical en la región iberoamericana. Saludar especialmente la proposición de México de ser anfitrión del foro.

Convocatorias 2014

DECIMO CUARTO: Expresar que, a los efectos de la selección de los proyectos, se tuvieron en consideración los criterios de evaluación contenidos en cada una de las presentes convocatorias, destacando la calidad y la consolidación del espíritu de integración y cooperación efectiva entre los países del espacio iberoamericano. La lista de proyectos seleccionados para las líneas de Residencias artísticas de compositores; Ayudas a la movilidad; Ayudas a Proyectos Especiales, se adjunta a la presente acta como Anexo N° 6.

DECIMO QUINTO: Destacar la gran repercusión de la convocatoria de la línea especial Residencia Ibermúsicas-CMMAS y dar por aprobado el orden de mérito establecido por la institución siendo seleccionados los siguientes compositores:

- Joao Pedro Oliveira
- Edson Sekeff Zampronha
- Florivaldo Menezez Filho

DECIMO SEXTO: Resaltar el importante número de postulaciones al Concurso de Composición Canción Popular cuyos resultados serán anunciados el 28 de noviembre. Establecer para el concurso de Canción Popular, un sistema de valoración numérico (siendo 1 como menor puntaje y 10 como máximo) cuyos criterios de evaluación sean la calidad de la letra, la calidad de la música, la unión entre texto y música y la originalidad.

DECIMO SEPTIMO: Aprobar la nómina de posibles jurados para los Concursos de Composición Canción Popular y de Composición Coral quienes serán confirmados según su disponibilidad. Se adjunta a la presente acta como Anexo N° 7.

Visibilidad

DECIMO OCTAVO: Recomendar a los países miembro, a efectos de estimular una mayor participación de las regiones en las convocatorias, realizar talleres y encuentros de presentación y gestión de proyectos por parte de las antenas destinado al público del sector.

DECIMO NOVENO: Encomendar a la UTI para tal fin, la realización de guiones para la elaboración de tutoriales y videos promocionales donde se incluyan testimonios de los proyectos beneficiados anteriormente. Saludar el ofrecimiento de Costa Rica para la producción audiovisual de los mismos cuyo contenido estará disponible en el portal de Ibermúsicas, en el Programa TEIb (Televisión Educativa Iberoamericana) y sus diferentes plataformas de distribución para su libre acceso.

VIGESIMO: Aprobar, conforme a los lineamientos pronunciados en la última Reunión de Ministros de Cultura en relación a la agenda digital para la región iberoamericana, destinar los fondos de la línea de visibilidad al desarrollo de una aplicación digital (app) de Ibermúsicas para su distribución gratuita por medio de las tiendas virtuales

VIGESIMO PRIMERO: Aprobar el sistema de identidad visual del Programa, enfatizando en la importancia de que las antenas remitan los materiales a sus correspondientes áreas de Comunicación y Prensa.

VIGESIMO SEGUNDO: Avalar las propuestas presentadas para el rediseño del portal del Programa y migración del catálogo de recursos en línea hacia una nueva plataforma planteado como una estrategia de visibilidad a fin de fomentar el posicionamiento del Programa y ampliar de esta manera la accesibilidad a través de nuevas tecnologías.

Cuotas 2015

VIGESIMO TERCERO: Ratificar las cuotas para el año 2015 fijadas en el punto décimo cuarto del Acta de Costa Rica 2013, V Reunión del Comité Intergubernamental.

Países	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
Argentina		80.000 USD		
Brasil	120.000 USD			
Chile		80.000 USD		
Colombia			50.000 USD	
Costa Rica			50.000 USD	
México	120.000 USD			
Paraguay			50.000 USD	
Perú			50.000 USD	
Uruguay			50.000 USD	
SubTotal	240.000 USD	160.000 USD	250.000 USD	
Total	650.000 USD			

Evaluación Programa Ibermúsicas

VIGESIMO CUARTO: Aprobar la realización de la evaluación trienal del Programa conforme a lo establecido en el Manual de la Cooperación Iberoamericana durante el primer semestre del 2015. SEGIB hace del conocimiento que dicha evaluación será realizada por medio de convocatoria pública internacional ; las antenas pueden remitir sus propuestas de evaluadores externos para ser considerados en dicha licitación. Asimismo, se solicita a las antenas puedan facilitar la información que sea requerida garantizando la recepción del consultor al momento que visite su país.

Fortalecimiento del espacio iberoamericano

VIGESIMO QUINTO: Saludar la exposición por parte de SEGIB sobre el Espacio Cultural Iberoamericano, destacando el avance de todos los programas en pos de la integración regional.

VIGESIMO SEXTO: Solicitar a la SEGIB continuar con las gestiones tendientes a lograr nuevas adhesiones.

Renovación de los órganos de gobierno

VIGESIMO SEPTIMO: Elegir por unanimidad a México como Presidente del Comité Intergubernamental del Programa, a partir del 10 de diciembre de 2014 por un periodo de tres años.

VIGESIMO OCTAVO: Elegir por unanimidad al Comité Ejecutivo del Programa, a partir del 10 de diciembre de 2014 por un periodo de tres años, conformado de la siguiente manera:

- Chile, en calidad de Presidente
- Colombia
- Perú

VIGESIMO NOVENO: Crear por unanimidad el Comité Especial para Centroamerica y el Caribe a efectos de generar acciones para favorecer la incorporación de los países de esa región al Programa. El mismo estará conformado de la siguiente manera:

- Costa Rica, en calidad de Presidente
- Brasil
- Colombia
- México

TRIGESIMO: Aprobar por unanimidad la permanencia de la Unidad Técnica en Argentina, agradeciendo este importante aporte para el funcionamiento de Ibermúsicas y felicitar a la Unidad Técnica por el trabajo realizado y el compromiso para con el Programa.

TRIGESIMO PRIMERO: Felicitar a la Argentina por el gran compromiso asumido durante el ejercicio de la presidencia del Comité Intergubernamental

Calendario de Reuniones 2015

TRIGESIMO SEGUNDO: Aprobar el siguiente calendario de reuniones:

9 y 10 de diciembre de 2014 , México.
VI Comité Ejecutivo para evaluar el desarrollo del Programaen el 2014 y planificar las líneas de acción del año 2015. A la misma están convocados los miembros del Comité Ejecutivo saliente y entrante.

17, 18 y 19 de marzo de 2015, Uruguay
VIII Comité Intergubernamental para aprobar el Programa Operativo Anual 2015, las convocatorias y concursos y la proyección de la distribución del Fondo IBERMÚSICAS ejercicio 2015.

Octubre de 2015, Medellín, Colombia (en el marco del Mercado Circulart)
VI Comité Ejecutivo para la evaluación y análisis de los proyectos presentados en las convocatorias 2015
IX Comité Intergubernamental para evaluación y adjudicación de recursos a los proyectos que resulten seleccionados en el ejercicio del Fondo 2015.

Diciembre de 2015
VII Comité Ejecutivo para evaluar desarrollo del Programa 2015 y planificar las líneas de acción del año 2016 .

Salutaciones

Los participantes de este Comité agradecen y felicitan al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile por la muy cordial hospitalidad y excelente realización de la reunión.

Anexo 1

II REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA IBERMÚSICAS

	Nombre	País
1	Rodolfo Garcia	Argentina
2	Micaela Gurevich	Argentina
3	Ana Higuera	Argentina
5	Claudio Guimaraes	Brasil
6	Ricardo Lira	Chile
7	Camila Gallardo	Chile
8	Sebastián Ruiz-Tagle	Chile
9	Guiomar Acevedo	Colombia
10	Gabriel Goñi	Costa Rica
11	Sergio Ramírez Cárdenas	México
12	Victoria Figueredo	Paraguay
13	Mariela Noriega	Perú
14	Maria Laura Prigue	Uruguay
15	Enrique Vargas	SEGIB

En la ciudad de Valparaíso a los 10 días del mes de octubre de 2014 suscriben esta acta, en calidad que se indica, los representantes de los países integrantes del Programa de Fomento de las Músicas Iberoamericanas IBERMÚSICAS

RODOLFO GARCÍA
DIRECTOR NACIONAL DE ARTES
MINISTERIO DE CULTURA
ARGENTINA

CLAUDIO GUIMARAES
COORDENADOR DE MÚSICA POPULAR
CEMUS FUNARTE
MINISTERIO DA CULTURA
BRASIL

RICARDO LIRA ARAYA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CHILE

GUIOMAR ACEVEDO
DIRECTORA NACIONAL DE ARTES
MINISTERIO DE CULTURA
COLOMBIA

GABRIEL GOÑI
DIRECTOR ACADÉMICO
INSTITUTO NACIONAL DE MÚSICA
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
COSTA RICA

SERGIO RAMÍREZ CÁRDENAS
SUBDIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
MÉXICO

VICTORIA FIGUEREDO
DIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PARAGUAY

MARIELA NINNA NORIEGA ALEGRÍA
DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES
MINISTERIO DE CULTURA
PERÚ

MARÍA LAURA PRIGUE
PRODUCTORA ÁREA MÚSICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
URUGUAY

ENRIQUE VARGAS
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES
SEGIB

ANA HIGUERA
UNIDAD TÉCNICA IBERMÚSICAS

MICAELA GUREVICH
UNIDAD TÉCNICA IBERMÚSICAS